



Gobierno de
Canelones



MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCIÓN	45	2020
------------	----	------

Sesión 12/2020 ORDINARIA

San Bautista, 14 de mayo de 2020.

VISTO : la necesidad de adquirir productos de limpieza enfrentar la situación provocada por la invasión de la PANDEMIA COVID 19 .

CONSIDERANDO:

I-Que es competencia de los Municipios proteger la salud de los funcionarios ,dando cumplimiento a los distintos protocolos de la Superioridad.

III-Que se aproxima el comienzo de una etapa de mayor acercamiento con el público .

ATENTO. A lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN BAUTISTA Y CASTELLANOS reunidos en SESION ORDINARIA

RESUELVE:

1 **AUTORIZAR:** el gasto de \$u 15.000.- (SON PESOS URUGUAYOS QUINCE MIL)

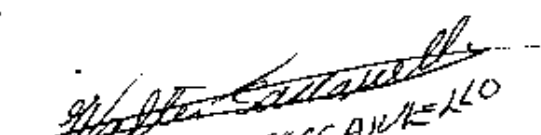
2-**AUTORIZAR:** al Sr. Alcalde a realizar el pago de \$u15.000.-a la Empresa Yaniero Zinola Patricia y Pérez Ruidiaz Victor Marcelo SUPERMERCADO ZINOLA, Rut 020473320015

3-**COMUNICAR** la presente resolución a Secretaría de Desarrollo Local y Participación y a los servicios que corresponda.

4- **REGÍSTRESE** en el archivo de resoluciones del Municipio de San Bautista.

Aprobado 4 en 4


ROQUE PÉREZ


WALTER FASSANELLO


GLISERINA NÚÑEZ PRIETO
CONCEJAL


FRANCISCO CRUCES
ALCALDE
SAN BAUTISTA